

ACTA DE LA MESA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES EN EL CONSEJO ESCOLAR.

En el C.P. Darío Freán Barreira de Jarrio, Coaña, siendo las 9:45 h. del día 21 de noviembre de 2024, se reúne **Mari Luz Álvarez Lastra**, Directora del Centro que actúa como presidenta y los/as padres/madres elegidos por sorteo :**Rocío Alonso García, Patricia Fernández Jardón Losada, M^o José Valle Pérez** que actúan como Vocales y **Amaya Alonso Fernández** que actúa como Secretaria para constituir la Mesa Electoral para la elección de cuatro representantes de padres y madres en el Consejo Escolar del Colegio que cubriría un puesto vacante del mismo sector.

Constituida la Mesa Electoral se da lectura a las candidaturas presentadas y admitidas por la Junta Electoral, dando comienzo la votación a las 9:45 h.

Finalizada la votación a las 16:45 h. se procede al escrutinio de los votos con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 104

Votos válidos: 103

Votos por correo :12

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 1

Los votos válidos que ha obtenido cada candidato/a son:

-Álvarez López, Jorge.....32
-Braña González, Blanca María.....48
-Fernández Rodríguez, Luis.....47
-García Méndez, Elia.....59
-Jardón Pérez, María.....35
-López Méndez, Susana.....39
-Méndez García, Andrea.....30
-Pérez García, Beatriz.....28
-Rodríguez Suárez, Mario.....31
-Suárez Pérez, Silvia.....32
-Villanueva Menéndez, María del Mar..14

Se proclaman por tanto titulares a formar parte del Consejo Escolar con el siguiente orden:

1º Elia García Méndez
2º Blanca María Braña González
3º Luis Fernández Rodríguez
4º Susana López Méndez

Quedan como suplentes por este orden:

1º María Jardón Pérez
2º Jorge Álvarez López
3º Silvia Suárez Pérez
4º Mario Rodríguez Suárez
5º Andrea Méndez García
6º Beatriz Pérez García
7º M^a Mar Villanueva Menéndez

De acuerdo con el artículo 19 del punto 3 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa en los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que en el Principado de Asturias, se procede a enviar este acta a la Junta Electoral, a efectos de la proclamación de los distintos candidatos elegidos, informar a la comunidad educativa y abrir el periodo de reclamación si las hubiera ; cuya resolución resolverá la Junta Electoral .

Y, sin más asuntos que tratar, y haciendo constar que no se han producido reclamaciones en contra de este acta, se levanta la sesión a las 18:00 h. en el lugar y fecha indicados de lo cual doy fe como Secretario de la Mesa Electoral y ratifico ante el VºBº de la Presidenta de la misma.

La Secretaria de la Mesa Electoral

Como vocales

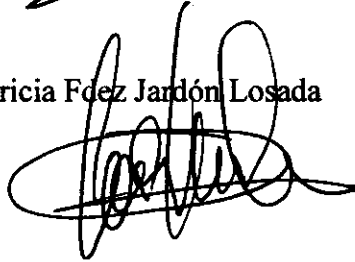
Amaya Alonso Fernández



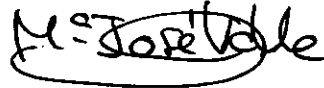
Rocío Alonso García



Patricia Fdez Jardón Losada



Mº José Valle Pérez



La Presidenta

M. Luz Alvarez Lastra

